

MENDOZA, 17 de febrero de 2014

VISTO:

El EXP-FFL: 0006423/2013, mediante el cual se gestionó ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la autorización correspondiente para convocar a concurso, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva del espacio curricular “Economía” del Área Ciencias Sociales de las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Historia y de la Licenciatura en Historia, como así también, la designación de la Comisión Asesora interviniente, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Cuerpo, mediante Resolución N° 443/2013, otorgó la autorización solicitada y designó la Comisión Asesora que entenderá en el referido concurso.

Que, por lo tanto, se ha dado cumplimiento a los requisitos previos a la Convocatoria.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos, Ordenanza N° 23/2010-C.S. y su modificatoria Ordenanza N° 39/2010-C.S., lo determinado por Ordenanza N° 08/2006 C.D. y lo informado por Secretaría Académica,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del VEINTICUATRO (24) de febrero y hasta el ONCE (11) de marzo de 2014 (diez días hábiles), a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer, con carácter efectivo, el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, de acuerdo con el detalle que se indica en el Anexo que con TRES (3) hojas, forma parte de la presente resolución.

Res. n° 020

-2-

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el DOCE (12) de marzo y hasta las DOCE (12) horas del día DIEZ (10) de abril de 2014, (veinte días hábiles). Las solicitudes de inscripción y demás documentación, deberán ser presentadas en Mesa de Entradas de la Facultad (Centro Universitario, ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, Código Postal 5500), de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, en la modalidad establecida por la Ordenanza N° 23/2010 C.S.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 020
R.G.

Dr. Víctor Gustavo ZONANA
Secretario Académico
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA
Decana
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

María Concepción ALCALDE
Directora General Administrativa
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

ANEXO

Cargo: Profesor Adjunto

Dedicación: Semiexclusiva

Funciones: Las establecidas en el Art. 48 del Estatuto Universitario

Formación: Poseer título de Profesor y/o Licenciado en Historia

Espacio Curricular: Economía

Área: Ciencias Sociales

Carreras: Profesorado de Grado Universitario en Historia y Licenciatura en Historia

Planes de Estudios: Ord. 17/02-CD y Ord. 19/97-CD

Objetivos del Área: Ciencias Sociales

- Conocer la problemática del hombre en su relación con el medio ambiente y la sociedad.
- Comprender la interacción entre economía, sociedad y política.
- Aplicar fuentes específicas del área de las Ciencias Sociales.
- Asumir una actitud interdisciplinaria en el enfoque de los temas propuestos.

Contenidos Mínimos: Economía

1. La causalidad económica. Características y funciones de las leyes económicas.
2. Sistemas económicos: a. economías de planificación central; b. economías de mercado.
3. Análisis de los componentes fundamentales de la economía; a. necesidades, bienes económicos, valor. b. actividad económica, distintos tipos. Los agentes económicos. c. ingresos: salario, renta, beneficios, impuestos, tipos de ingresos: bruto, disponible, nominal, real.

Res. n° 020

4. Organización social. La familia, la Empresa, el Estado.
5. El Estado, su función. Subsidiariedad. Políticas económicas, Finanzas públicas, la Empresa Pública.
6. Mercado de capitales. La globalización. Movimiento de capitales.
7. Aplicación práctica. Se tomarán casos de la historia argentina (la política mercantilista durante la Colonia, El Empréstito Baring, la Ley de Aduanas de Rosas, el Pacto Roca-Runciman, etc.) para su análisis y comprensión a la luz de los conocimientos básicos adquiridos.

Comisión Asesora:

Titulares:	Cont. Hugo Alberto RUIZ	(U.N. Cuyo)
	Dr. Adolfo Omar CUETO	(U.N. Cuyo)
	Dr. Luis Alberto CORIA LÓPEZ	(U.N. Cuyo)
Suplentes:	Prof. Mario Aníbal ROMANO	(U.N. Cuyo)
	Dra. Liliana Juana FERRARO	(U.N. Cuyo)
	Dr. Mario Martín POUGET	(U.N. Cuyo)

RESOLUCIÓN N° 020